ACTA DE EVALUACION Nº 060 / 10

CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de noviembre de 2010, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, establecido por Resolución SEAM Nº 753 (A) /10 de la Secretaría del Ambiente, estando presentes la Sra. María Mercedes Rivas, Directora de Administración y Finanzas; el Lic. José Luís López, Director Administrativo; la Lic. Sandra Isabel Leiva, Directora Financiera; el Lic. Gerardo Gutiérrez, Coordinador de la Dirección de Administración y Finanzas; la Lic. Ana María López, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones; el Sr. Ramón Acuña por la Unidad de Control y Seguimiento; la Abog. Ethel Estigarribia de la Dirección de Asesoría Jurídica y la Abog. Amelia Ramírez de la Dirección de Administración y Finanzas; con el propósito de analizar y evaluar las ofertas recepcionadas y aceptadas en el Acto de Apertura de Sobres de la Contratación Directa para Adquisición de Herramientas Menores, realizado en fecha 29 de noviembre de 2010.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27.- Comités de Evaluación, de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61.- Método de Evaluación, del Decreto N° 21.909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

En primer término se analizan los puntos que constan como observación en el Acta de Apertura, en el cual dice: Las Empresas AGROVETERINARIA Y FERRETERIA EL PRODUCTOR de Emigdio González Franco, DESSIC SERVICIOS GENERALES de Dessiree Cruz Viadiu, FERRETERIA ALFA de Gilda Victoria Duarte Benítez y FERRETERIA LA UNIVERSAL de Graciela Duarte de Ozuna, no presentan fotocopia Simple de los Anexos 173/04 del Ministerio de Hacienda, por lo que se solicita a las mismas por medio de ésta, la presentación de los mencionados anexos en el perentorio plazo de 2 días hábiles. La Representante de la Empresa Agroveterinaria y Ferretería El Productor, Sra. Patricia González, deja constancia que, en la Planilla de Precios de la Empresa Ferretería Alfa de Gilda Victoria Duarte Benítez, los ítems 8 y 9 se encuentran mal consignadas las cantidades los mismos.

En fecha 1 y 3 de noviembre del corriente, en la Dirección de Administración y Finanzas se recepcionaron los documentos requeridos en el Acta de Apertura, por parte de las Empresas FERRETERIA LA UNIVERSAL de Graciela Duarte de Ozuna y AGROVETERINARIA Y FERRETERIA EL PRODUCTOR de Emigdio González

Franco. A lo que se procedió a verificar las documentaciones en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de las Empresas DESSIC SERVICIOS GENERALES de Dessiree Cruz Viadiu y FERRETERIA ALFA de Gilda Victoria Duarte Benítez; se verificó que los Anexos de la Res. 173/04, de la primera se encuentran activos y la segunda vencidos.

Continuando con el siguiente punto que se detalla en el Acta de Apertura, se procede a realizar la Cuadro Comparativo de la ofertas y se constata que la empresa Ferretería Alfa de Gilda Victoria Duarte Benítez, consigno mal la cantidad de los ítems 8 y 9, motivo por el cual se modifica el Monto total. A continuación se presenta el nuevo cuadro de ofertas recepcionadas:

OFERENTE	PRESUPUESTO en Gs.
AGROVETERINARIA Y FERRETERIA EL PRODUCTOR de Emigdio González Franco	19.415.100.-
DESSIC SERVICIOS GENERALES de Dessiree Cruz Viadiu	23.075.460.-
FERRETERIA ALFA de Gilda Victoria Duarte Benítez	19.482.500.-
FERRETERIA LA UNIVERSAL de Graciela Duarte de Ozuna	17.182.900.-
DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.	36.152600.-

En ese estado, se pasa a realizar el análisis de las ofertas presentadas en tiempo y forma referente a las documentaciones de carácter sustancial, conforme lo establecido en el Art. 61 numeral 1 del Decreto 21.909 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas:

ITEM	DESCRIPCION	AGROVETERINARIA Y FERRETERIA EL PRODUCTOR de Emigdio González Franco	DESSIC SERVICIOS GENERALES de Dessiree Cruz Viadiu	FERRETERIA ALFA de Gilda Victoria Duarte Benítez	FERRETERIA LA UNIVERSAL de Graciela Duarte de Ozuna	DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.
1	El Formulario de oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Siguiendo a la Metodología se pasan a analizar las ofertas, atendiendo a los precios más convenientes

OFERENTE	PRESUPUESTO en Gs.
AGROVETERINARIA Y FERRETERIA EL PRODUCTOR de Emigdio González Franco	19.415.100.-
DESSIC SERVICIOS GENERALES de Dessiree Cruz Viadiu	23.075.460.-
FERRETERIA ALFA de Gilda Victoria Duarte Benítez	19.482.500.-
FERRETERIA LA UNIVERSAL de Graciela Duarte de Ozuna	17.182.900.-
DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.	36.152600.-

Habiendo realizado el análisis comparativo de precios y atendiendo a lo establecido en el Anexo I Item 10; la empresa FERRETERIA LA UNIVERSAL de Graciela Duarte de Ozuna, presenta la oferta más conveniente, por lo que se pasa a analizar en detalle su presentación:

ITEM	DESCRIPCION	FERRETERIA ALFA de Gilda Victoria Duarte Benítez
1	El Formulario de oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
4	Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
6	En caso de ser persona jurídica, Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el Acta de Constitución	NO APLICA
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	NO APLICA
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme4 al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
9	Declaración Jurada por el cual se garantiza el respeto a los derechos laborales de los niños y los adolescentes.	CUMPLE

Conforme a los Criterios de Calificación y los documentos presentados por la Empresa **FERRETERIA LA UNIVERSAL de Graciela Duarte de Ozuna** y Conforme al Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas"; se ha verificado el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial y demás documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente dictamina lo siguiente: "Habiéndose analizadas las documentaciones presentadas por la oferente, y evaluada la oferta económica, el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente recomienda se adjudique la Contratación Directa para Adquisición de

Herramientas Menores a la firma **FERRETERIA LA UNIVERSAL de Graciela Duarte de Ozuna**, por cumplir con todos los puntos de la evaluación de documentos y presentar su oferta económica más conveniente a la Institución y en atención a que el monto ofertado supera la disponibilidad presupuestaria se disponibilidad presupuestaria se dispone a disminuir las cantidades de los ítems, estableciéndose el monto total de la adjudicación de Gs.11.672.000.- (Guaraníes Once Millones Seiscientos Setenta y Dos Mil.-)". Se adjunta cuadro de precios adjudicados.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y efecto.

María Mercedes Rivas
Directora de Administración y finanzas

Lic. José Luis López G
Director Administrativo

Lic. Sandra Isabel Leiva
Directora Financiera

Lic. Gerardo Gutiérrez
Coordinador de la DAF

Sr. Ramón Acuña
Unidad Control y Seguimiento

Lic. Ana María López C.
Jefa Unidad Operativa de Contratación

Abog. Ethel Estigarribia
Dirección de Asesoría Jurídica

Abog. Amelia S. Ramírez
Dirección de Administración y Finanzas